



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Presidente Suplente del Comité: Buen día a todas y todos, siendo 16 dieciséis de diciembre de 2025 de dos mil veinticinco, damos formal inicio a nuestra Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara, procedemos con el registro de la lista de asistencia, para declarar Quórum legal de ser el caso, por lo que cedo el uso de la voz a nuestra Secretaria Técnica Suplente.-----

Secretaria Técnica Suplente: Buenos días a todos miembros del comité, gracias por acompañarnos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo con el registro de la lista de asistencia, nos acompaña:-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Presente.-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. Presente.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente, buen día.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. Presente, buen día a todas y todos.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. Presente, buen día.-----

Lic. José Manuel Valdivia Vitela. Invitado permanente con voz, Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente.-----

Y una servidora **Anna Karen Pérez Cuevas**, Secretaria Técnica Suplente de este Comité, por lo tanto contamos con la asistencia de nuestro Presidente Suplente, siete vocales con voz y voto, un invitado permanente con voz y la Secretaria Técnica Suplente, tenemos Quórum presidente.-----

Presidente Suplente del Comité: Muchas gracias, una vez que se ha declarado Quórum legal, pasamos a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, decimos miembros del comité que con soporte en las atribuciones que tiene la Presidencia de este comité se propone modificar



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025**

el orden del día para que el que en este momento es el punto 4.15, pase a ser el punto 4.26, de esa manera el punto 4.16 pasaría a ser el punto 4.15, el 4.17 se convertiría en 4.16, el 4.18 se convertiría en el 4.17 y en ese sentido hasta que el 4.26 termine convirtiéndose en el 4.25, ¿tienen alguna duda o comentario respecto al orden del día en ese sentido o podemos proceder con su aprobación miembros del comité?. (Con la finalidad de dejar asentada claramente la modificación al orden del día realizada de conformidad con las facultades del presidente suplente, la misma se precisa a continuación:- - - - -

Quedan intactos los puntos 4.1 al punto 4.14 del orden del día y en consecuencia se recorren los puntos del 4.15 al 4.26, quedando de la siguiente manera: - - - - -

4.15 PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-007-2026 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"** de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI, 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.- - - - -

4.16 PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS de la Licitación Pública Nacional **LCCC-GDL-008-2026 "ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"** de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI, 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.- - - - -

4.17 PRESENTACIÓN, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-982/CV/2025**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL 2024/451 "CONTRATACIÓN DE RECOLECCIÓN DE DIFERENTES RESIDUOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- - - - -

4.18 PRESENTACIÓN, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2091/CV/2025- ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-033-2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO"**, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- - - - -

4.19 PRESENTACIÓN, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1888/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-030-2025 "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA TESORERÍA"**, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- - - - -

4.20 PRESENTACIÓN, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2179/CV/2024**, derivado de la Licitación Pública Nacional **LPN 2024/016 "SERVICIO DE CARGA DE OXIGENO MEDICINAL EN ENVASE"**, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- - - - -





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

4.21 PRESENTACIÓN, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1862/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-029-2025** **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"**, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- - - - -

4.22 PRESENTACIÓN, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1719/CV/2025**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL 2024/447** **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ANIMALES EQUINOS, CANINOS Y FELINOS"**, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- - - - -

4.23 PRESENTACIÓN, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-205/CV/2025**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL 2024/457** **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- - - - -

4.24 PRESENTACIÓN, y en su caso **APROBACIÓN** de la segunda prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2164/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-035-2025** **"UNIFORMES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- - - - -

4.25 PRESENTACIÓN, y en su caso **APROBACIÓN** de la segunda prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2165/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-035-2025** **"UNIFORMES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- - - - -

4.26 PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS de la Licitación Pública Nacional **LCCC-GDL-006-2026** **"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SUMINISTRO DE GARRAFONES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"** de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI, 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.- - - - -
Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar).- - - - -

Miembros del Comité: Adelante.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del orden del día en los términos previamente mencionados.- - - - -



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Secretaria Técnica Suplente:-

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-

Se aprueba por unanimidad.-

Presidente Suplente del Comité: Una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, pasamos a la aprobación del acta anterior, en este caso consultarles miembros del comité, ¿tienen alguna duda o si podemos proceder con la aprobación del acta?-

Miembros del Comité: Adelante.-

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del acta de la sesión pasada.-

Secretaria Técnica Suplente:-

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Una vez que han sido aprobados por unanimidad tanto el orden del día, como el acta de la sesión pasada, pasamos a la revisión de la agenda de trabajo en la que tenemos como punto 4.1 el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-106-2025** titulada **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”**, en este caso decirles que se propone **ADJUDICAR** a **BMF MOTOR Co., S.A. DE C.V.** la **PARTIDA 7**, por un monto de **\$22,968.00 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, a **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.** las **PARTIDAS 6 y 8**, por **\$122,177.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos y a **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** las **PARTIDAS 3 y 4**, por un monto de **\$1,147,715.60 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 60/100 M.N.)**, las **PARTIDAS 1, 2, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, se declaran **DESIERTAS**, ¿tienen alguna duda respecto a este fallo o podemos proceder con su aprobación miembros del comité?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo en los términos previamente mencionado.-----

Secretaría Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Página 5 de 40



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

favor.-

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-

Se aprueba por unanimidad.-

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.2 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-109-2025** titulada “**ADQUISICIÓN DE BICICLETAS, REMOLQUES, MAQUINARIA Y DIVERSOS ARTÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA**”, en este caso decirles que después de los dictámenes emitidos, lo que se propone es **ADJUDICAR** a **TRIPLE TREE S.A. DE C.V.** la **PARTIDA 2, PARTIDA 5, PARTIDA 6, PARTIDA 7 y PARTIDA 8**, por un monto de **\$2,226,102.59 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS 59/100 M.N.)** impuestos incluidos, así mismo se propone **ADJUDICAR** a **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.** la **PARTIDA 4**, por un monto de **\$363,518.87 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 87/100 M.N.)** impuestos incluidos, **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, la **PARTIDA 3**, por un monto de **\$463,972.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.)** impuestos incluidos y la **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 11, 12, 15 y 18**, se declaran **DESIERTAS**, ¿tienen alguna duda respecto a este fallo miembros del comité o podemos proceder con su aprobación?-

Miembros del Comité: Adelante.-

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-109-2025**, en los términos previamente mencionado.-

Secretaria Técnica Suplente:-



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.3 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-110-2025** titulada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA”**, en este caso decirles que derivado de la revisión realizada por el área es que se **DIFIERE** el fallo para el próximo 19 diecinueve de diciembre de 2025 de dos mil veinticinco, toda vez que se continúa con la revisión de las propuestas.-----

Pasamos entonces al punto 4.4 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-111-2025** titulado **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”**, en este caso decirles que se adjudica a **KARTEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, la **PARTIDA ÚNICA PROGRESIVOS DEL 1 AL 80**, por un monto máximo de **\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** y un monto mínimo de **\$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)**, ambos con el Impuesto al Valor Agregado incluido, ¿tienen alguna duda respecto a este fallo o podemos proceder con la aprobación miembros del comité?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo en los términos previamente mencionado.-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Secretaria Técnica Suplente:-

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-

Se aprueba por unanimidad.-

Presidente Suplente del Comité: Una vez aprobado por unanimidad el fallo, pasamos al punto 4.3 en donde tenemos también el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-112-2025** respecto al **“MANTENIMIENTO DE RADIOS Y ANTENAS, Y ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS”**, en este caso tuvimos la participación de dos proveedores y el proceso se declara **DESIERTO**, toda vez que no hubo proveedores solventes en este proceso, ¿tienen alguna duda respecto a este fallo miembros del comité o podemos proceder con su aprobación?-

Miembros del Comité: Adelante.-

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo mismo que se declara **DESIERTO**.-

Secretaria Técnica Suplente:-





► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.6 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA** titulada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en este caso decirles que tuvimos la participación de seis proveedores y después de la revisión cualitativa y de los dictámenes emitidos por las áreas competentes, es que se propone **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** en lo que respecta a la **PARTIDA 1 CONSECUTIVO 1, PARTIDA 7 CONSECUTIVOS 17 y 18, PARTIDA 9 CONSECUTIVOS 21 al 25, PARTIDA 11 CONSECUTIVOS 38, 39 y 40 y PARTIDA 13 CONSECUTIVOS 44, 45 y 49**, por un monto de **\$5,965,654.96 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)** impuestos incluidos, así mismo se propone **ADJUDICAR** a **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** la **PARTIDA 6 CONSECUTIVOS 13 al 16**, por **\$430,197.60 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)** y a **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** referente a las **PARTIDA 10 CONSECUTIVOS 32 y 33, PARTIDA 13 CONSECUTIVOS 46 y 47**, por un monto de **\$196,778.92 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)** impuestos incluidos y se declaran **DESIERTAS** las **PARTIDA 3 CONSECUTIVOS 7 y 8, PARTIDA 9 CONSECUTIVO 26, PARTIDA 10 CONSECUTIVOS 34, 36 y 37, PARTIDA 12 CONSECUTIVO 43, PARTIDA 17 CONSECUTIVO 56, PARTIDA 14 CONSECUTIVO 50 y PARTIDA 15 CONSECUTIVO 51** también la **PARTIDA 2 CONSECUTIVO 6, PARTIDA 8**

Página 9 de 40



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSECUTIVOS 19 y 20, PARTIDA 9 CONSECUTIVO 27, PARTIDA 10 CONSECUTIVOS 30 y 31, PARTIDA 12 CONSECUTIVO 42, PARTIDA 17 CONSECUTIVOS 53, 54 y 55 y PARTIDA 18 CONSECUTIVOS 57, 58, 59, 63 y 64, ¿tienen alguna duda respecto a este fallo miembros del comité o podemos proceder con su aprobación?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo en los términos previamente mencionados.-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.7 del orden del día que es el FALLO de la Licitación Pública Local LCCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA titulada "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, DISTINTAS MAQUINARIAS Y KIOSCOS MULTITRAMITE; Y ADQUISICIÓN DE TINTAS, ÁCIDO LÁCTICO Y CLORO ALCALINO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en este caso decirles que lo que se propone después de los dictámenes realizados por las áreas competentes, es ADJUDICAR a DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V. la PARTIDA 6, por un monto de \$620,286.80 (SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) impuestos

Página 10 de 40



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

incluidos y se declaran **DESIERTAS** las **PARTIDAS 2, 4 y 5**, ¿tienen alguna duda respecto a este fallo miembros del comité o podemos proceder con su aprobación?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA**.-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Una vez que el fallo ha sido aprobado por unanimidad, pasamos al punto 4.8 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-099-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA** titulada **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en este caso decirles que de los dictámenes realizados por las áreas competentes, se propone **ADJUDICAR** a **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, la **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 3, 5 y 12** y la **PARTIDA 5 CONSECUTIVOS 3 y 4**, por un monto de **\$186,515.24 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

QUINIENTOS QUINCE PESOS 24/100 M.N.) impuestos incluidos, así como a RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., la **PARTIDA 3 CONSECUTIVO 1**, por \$51,005.20 (CINCUENTA Y UN MIL CINCO PESOS 20/100 M.N.) impuestos incluidos, se propone declarar **DESIERTAS** las **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 4, 8, 10 y 13, PARTIDA 3 CONSECUTIVO 2, PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 2, 6, 11 y 16**, no habiendo más por determinar en este fallo, les consulto, ¿si tienen alguna duda o si podemos proceder con su aprobación?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-099-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA** respecto a la “**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, en los términos previamente mencionados.-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.9 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-100-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA** titulada



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”, en este caso decirles que lo que se propone es ADJUDICAR a PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. las PARTIDAS 1 CONSECUTIVOS 11, 12, 29, 62, 84, 87 y 102 y la PARTIDA 2 CONSECUTIVOS 31, 32, 34 y 37, por un monto de \$8,661.95 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.) y ARTURO GONZALEZ CABRERA las PARTIDA 3 CONSECUTIVOS 3, 15, 17 y 18 y PARTIDA 8 CONSECUTIVOS 9, 10, 11, 12, 14 y 16, por un monto de \$447,868.53 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.) impuestos incluidos, se declara DESIERTA la PARTIDA 2 CONSECUTIVOS 4, 12, 19, 21, 23, 27, 30 y 40, ¿tienen alguna duda respecto a este fallo o podemos proceder con su aprobación miembros del comité?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo de la Licitación Pública Local LCCC-GDL-100-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA.-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.10 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-103-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA** titulada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y BIENES COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en este caso decirles que el fallo se **DIFIERE** para el próximo 19 diecinueve de diciembre de 2025 de dos mil veinticinco, dado que la área requirente continúa con la revisión de las propuestas de este proceso licitatorio.-----

Pasamos al punto 4.11 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-104-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA** titulada **“ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, MATERIAL ELÉCTRICO Y PARA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en este caso decirles que este fallo también se **DIFIERE** para el próximo 19 diecinueve de diciembre de 2025 de dos mil veinticinco, dado que se continúa con la revisión de las propuestas.-----

Continuamos con el punto 4.12 del orden del día que es la **APROBACIÓN** de las bases de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-017-2026** titulada **“SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE RECIBOS DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LA TESORERÍA”**, en este caso consultarles, ¿si tienen alguna duda o si podemos proceder con su aprobación miembros del comité?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de las bases en los términos en los que fueron remitidas a través de los medios digitales que tenemos autorizados para tal fin y por supuesto con las modificaciones realizadas derivado de las observaciones hechas por Contraloría Ciudadana y por el resto de nuestros miembros del comité.-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional-----



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Agropecuario. A favor. - - - - -

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor. - - - - -

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor. - - - - -

Se aprueba por unanimidad. - - - - -

Presidente Suplente del Comité: Pasamos miembros del comité al punto 4.13 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-113-2025** titulada **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y ARTÍCULOS VARIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en este caso decirles que tenemos la participación de seis proveedores, mismos que pasarán en un momento a la sala, ante la presencia de los participantes, **MOETTI S.A. DE C.V., YATLA S.A. DE C.V., JAIME RAMIREZ AVILA, TANIA ALVAREZ MARTINEZ, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA**, damos formal inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-113-2025**, con concurrencia del comité. -

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: Presidente, procedo aperturar a **YATLA S.A. DE C.V.** - - - - -

Presidente Suplente del Comité: Consultarles miembros del comité, ¿si están de acuerdo con la intención de hacer más ejecutiva nuestra sesión, le pidamos a los proveedores que ya hayan concluido con su registro para los actos de apertura de proposiciones, que nos entreguen sus propuestas para hacer la revisión, mientras se realiza la apertura de la primera apertura que tenemos para el día de hoy?, ¿están de acuerdo? - - - - -

Miembros del Comité: Sí, adelante. - - - - -

Presidente Suplente del Comité: Gracias, consultarles también, ¿si están de acuerdo con que los fallos de todas las aperturas que tenemos para hoy, se celebren el próximo 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, miembros del comité? - - - - -

Miembros del Comité: De acuerdo. - - - - -

Presidente Suplente del Comité: Gracias, informarles participantes que nuestras bases establecen que entre los participantes al menos uno firmará la propuesta del resto, en este caso dado que tenemos seis participantes, **MOETTI S.A. DE C.V.** firmará la propuesta de **YATLA S.A. DE C.V., YATLA S.A. DE C.V.** la propuesta de **JAIME RAMIREZ AVILA, JAIME RAMIREZ AVILA** la propuesta de **TANIA ALVAREZ MARTINEZ, TANIA ALVAREZ MARTINEZ** la propuesta de **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** la propuesta de **ARTURO GONZALEZ CABRERA, ARTURO GONZALEZ CABRERA** la propuesta de **MOETTI S.A. DE C.V.**, una vez que se concluya con la revisión cuantitativa de sus propuestas, les pediremos que nos regalen unos minutos de su tiempo, primero, para que nos ayuden con la firma precisamente del otro participante, segundo, para que nos ayuden también con la firma del acta de





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025**

presentación y apertura de proposiciones y tercero, para que por favor recojan los documentos originales que hayan presentado dentro de sus propuestas, ¿tienen alguna duda respecto a esto?-----

Proveedores: No.-----

Presidente Suplente del Comité: Muchas gracias.-----

Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Procedo con la apertura de **JAIME RAMIREZ AVILA.**-----

Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Procedo con la apertura de **MOETTI S.A. DE C.V.**-----

Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Procedo con la apertura de **TANIA ALVAREZ MARTINEZ.**-----

Representante Suplente de la Tesorería Municipal: Procedo con la apertura de **ARTURO GONZALEZ CABRERA.**-----

Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Procedo con la apertura de **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**-----

Secretaria Técnica Suplente: Gracias.-----

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: Presidente, Secretaria, le informo que la empresa **YATLA S.A. DE C.V.**, presenta los anexos correspondientes cuantitativamente, a fin de verificar cualitativamente, con una propuesta total por la **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, de **\$4,554,029.84 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE PESOS 84/100 M.N.)**, es cuanto. (Es importante precisar que el monto antes mencionado incluye el Impuesto al Valor Agregado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar).-----

Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Presidente, Secretaria, miembros del comité, he concluido con la revisión de la propuesta técnica presentada por el participante **TANIA ALVAREZ MARTINEZ**, en una primera revisión cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados, salvo una segunda revisión, participa para la **PARTIDA 4 CONSECUTIVOS 1 al 6**, por un importe de **\$310,986.72 (TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)** impuestos incluidos, presenta USB, es cuanto.-----

Secretaria Técnica Suplente: Muchas gracias Lic.-----

Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Presidente, Secretaria, he culminado con la revisión del participante **JAIME RAMIREZ AVILA**, presenta toda la documentación, salvo segunda revisión, participa por **PARTIDA 9 CONSECUTIVOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, por un importe ~~neto~~ total

Página 16 de 40





► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

con I.V.A. de \$366,915.42 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 42/100 M.N.), presenta INE en original para cotejo, es cuanto.-----

Secretaria Técnica Suplente: Muchas gracias Lic.-----

Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Presidente, Secretaria, miembros del comité, informo que he culminado con la revisión del participante **MOETTI S.A. DE C.V.**, presenta todos sus documentos de manera cuantitativa, salvo segunda revisión de manera cualitativa, debo de manifestar que en la propuesta económica es decir el anexo 3, participa por la **PARTIDA 1**, siendo lo correcto **PARTIDA 8 CONSECUTIVO 1** y el importe total con I.V.A. es de **\$125,169.80 (CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)**.-----

Secretaria Técnica Suplente: Gracias.-----

Representante Suplente de la Tesorería Municipal: Presidente, Secretaria, informo que concluí con la revisión de **ARTURO GONZALEZ CABRERA**, en una primera revisión cumple con toda la documentación, bajo una revisión cualitativa, participa por la **PARTIDA 3 CONSECUTIVOS 1 al 6, PARTIDA 4 CONSECUTIVOS 1 al 6 y 5 CONSECUTIVOS 1 al 6**, por un importe total con I.V.A. de **\$818,790.76 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 76/100 M.N.)**, es cuanto.-----

Secretaria Técnica Suplente: Muchas gracias Lic.-----

Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Presidente, Secretaria, miembros, informo que culmine con la revisión de la propuesta del participante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, informo que presenta toda su documentación, a reserva de realizarse cualitativamente, oferta su propuesta por la **PARTIDA 9 CONSECUTIVOS 1 al 6**, con un monto de **\$262,285.80 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)**. (Es importante precisar que el monto antes mencionado incluye el Impuesto al Valor Agregado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar).-----

Secretaria Técnica Suplente: Gracias Lic.-----

Presidente Suplente del Comité: Una vez que se ha concluido con la revisión de las propuestas presentadas por los seis participantes, damos por terminado el acto de presentación y apertura de propuesta de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-113-2025**, por lo que les pedimos a los participantes paciencia, para que por favor nos ayuden a firmar la propuesta del otro participante, recoger sus originales, a firmar el acta de presentación y apertura de proposiciones, el fallo del proceso en el que participan estará disponible para su consulta el próximo 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, gracias participantes.-----

Continuamos con el punto 4.14 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-056-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA** titulada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en este caso decirles que tenemos la participación de un único proveedor denominado **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.**

Página 17 de 40



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

DE C.V., en este caso informarle participante que nuestras bases establecen que entre los participantes al menos uno firmará la propuesta del resto, dado que usted es el único participante le pediremos que nos regale unos minutos de su tiempo al final del evento para que nos ayude con la firma de su propuesta, a firmar el acta de apertura de proposiciones y que nos ayude también con recoger sus originales, el fallo del proceso en el que participa estará disponible para su consulta el próximo 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, ¿tiene alguna duda?-----

Proveedor: No.-----

Presidente Suplente del Comité: Gracias.-----

Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Presidente, Secretaria, miembros, se les informa que aperturo y revise a **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, el cual cumple con todos sus documentos referidos, salvo una segunda revisión, participa por las **PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 26, 32, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 59, 60, 61, 72 a la 77, 82, 83, 84, 86, 90, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 117, 121 a la 128, 130 a la 137, 141, 142, 144, 145, 149, 152, 153, 162, 163, 165, 166, 169, 171, 172 y 173**, con un importe total con I.V.A. de **\$801,613.52 (OCHOCIENTOS Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 52/100 M.N.)**, acompaña memoria USB y originales para cotejo.-----

Secretaria Técnica Suplente: Muchas gracias Lic.-----

Presidente Suplente del Comité: Gracias Lic. Una vez que se ha concluido con la revisión cuantitativa de la propuesta del participante, damos por terminado el acto de apertura de propuesta de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-056-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA** y le reiteramos participante que el fallo del proceso en el que participa estará disponible para su consulta el próximo 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.-----
Continuamos con el punto 4.15 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-007-2026** titulada **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"**, en este caso decirles que tenemos la participación de dos proveedores que son: **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, así como **OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ** y lo que les informamos participantes es que en su presencia damos formal inicio al acto de apertura de propuestas, informarles participantes que nuestras bases establecen que entre los participantes al menos uno firmará la propuesta del resto, en este caso dado que tenemos dos participantes firmará de manera cruzada, **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** firmará la propuesta de **OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ** y **OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ** firmará la propuesta de **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, importante hacer de su conocimiento que una vez que se concluya con el evento les pediremos que nos ayuden a firmar la propuesta del otro participante, a firmar el acta de presentación y apertura proposiciones y también a que nos ayuden a recoger los documentos originales que hayan integrado dentro de su sobre, el fallo del proceso en el que participan estará disponible para su consulta el próximo 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, ¿tienen alguna duda?-----

Proveedores: No.-----

Presidente Suplente del Comité: Gracias.-----





► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente: Presidente, Secretaria, se culminó con la revisión de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, participa en una **PARTIDA ÚNICA** en el **REGLÓN 1** su precio unitario es **\$0.38 (CERO 38/100 M.N.)**, I.V.A. **\$0.06 (CERO 06/100 M.N.)**, importe **\$0.44 (CERO 44/100 M.N.)**, en el **REGLÓN 2** la pieza un precio unitario de **\$2.06 (DOS PESOS 06/100 M.N.)**, el I.V.A. **\$0.33 (CERO 33/100 M.N.)** y el importe **\$2.39 (DOS PESOS 39/100 M.N.)**, en el **REGLÓN 3** pieza unitario **\$1,740.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. **\$278.40 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)** y un importe de **\$2,018.40 (DOS MIL DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.)**, cabe mencionar que esto es del periodo 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis, en el periodo 01 de enero del 2027 dos mil veintisiete al 30 de septiembre del 2027 dos mil veintisiete, también es una **PARTIDA ÚNICA** con el **REGLÓN 1** de precio unitario de **\$0.38 (CERO 38/100 M.N.)**, I.V.A. **\$0.06 (CERO 06/100 M.N.)**, un importe **\$0.44 (CERO 44/100 M.N.)**, en el **REGLÓN 2** con un precio unitario de **\$2.06 (DOS PESOS 06/100 M.N.)**, I.V.A. **\$0.33 (CERO 33/100 M.N.)**, importe **\$2.39 (DOS PESOS 39/100 M.N.)**, en el **REGLÓN 3** el precio unitario **\$1,740.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, el I.V.A. **\$278.40 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)** y un importe de **\$2,018.40 (DOS MIL DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.)**, sin observaciones hasta el momento, presenta sus documentos.- - - - -

Secretaria Técnica Suplente: Muchas gracias Lic.- - - - -

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: Presidente, Secretaria, le informo que la persona física **OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ**, presenta los anexos correspondientes cuantitativamente, a fin de verificarse cualitativamente, con una propuesta por el periodo 01 uno de enero de 2026 dos mil veintiséis a diciembre de 2026 dos mil veintiséis, de un importe sin I.V.A. de **\$0.35 (CERO 35/100 M.N.)** impresión blanco y negro, impresión a color **\$1.75 (UN PESO 75/100 M.N.)** y renta de equipo de escáneres **\$1,380.00 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** y para el periodo 01 de enero al 30 de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, impresión blanco y negro de **\$0.35 (CERO 35/100 M.N.)**, impresión a color **\$1.75 (UN PESO 75/100 M.N.)**, renta de equipo de escáneres **\$1,380.00 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, cabe mencionar que se adapta a los máximos y mínimos expresados en bases, es cuanto.- - - - -

Secretaria Técnica Suplente: Muchas gracias Lic.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Una vez que se ha concluido con la revisión de las propuestas de los participantes pasamos al punto 4.16 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS** de la Licitación Pública Nacional **LCCC-GDL-008-2026** titulada **"ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"**, en este caso decirles que tenemos la participación de: **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **JUAN CARLOS DE LA TORRE CAMPOS**, una vez que se encuentran los dos participantes en el evento lo que les informo es que vamos a dar formal inicio a la apertura de propuestas.- - - - -

Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Presidente, Secretaria, se revisó la propuesta del participante **JUAN CARLOS DE LA TORRE CAMPOS**, presenta toda la documentación, salvo



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

segunda revisión, participa por la **PARTIDA 1, 2 y 3**, con un importe de **\$1,188,953.60 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, es cuanto.-----

Secretaria Técnica Suplente: Muchas gracias.-----

Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Presidente, Secretaria, miembros del comité, se abrió y se concluyó con la revisión de la propuesta presentada por el participante **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, en una primera revisión cumple con los documentos solicitados, salvo la copia simple del comprobante de domicilio, misma que no se presenta, participa para la **PARTIDA 2 y 3**, por un importe de **\$872,878.66 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.)** impuestos incluidos, presenta documentos originales para cotejo y USB, es cuanto.-----

Secretaria Técnica Suplente: Gracias Lic.-----

Presidente Suplente del Comité: Una vez que se ha concluido con la revisión de la propuesta de los participantes, les informo participantes que nuestras bases establecen que entre los participantes al menos uno firmará la propuesta del resto, en este caso **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** firmará la propuesta de **JUAN CARLOS DE LA TORRE CAMPOS** y **JUAN CARLOS DE LA TORRE CAMPOS** firmará la propuesta de **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, importante hacer de su conocimiento que les pedimos que nos regalen unos minutos de su tiempo precisamente para la firma de la propuesta del otro participante, dos, para la firma del acta de presentación y apertura proposiciones y tres, para que recojan los documentos originales que hayan integrado en su propuesta para cotejo, el fallo del proceso en el que participan estará disponible para su consulta el próximo 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco y el fallo lo podrán consultar en la misma página web en la que consultaron las bases del proceso licitatorio, ¿tienen alguna duda?-----

Proveedores: No.-----

Presidente Suplente del Comité: Gracias, damos por terminado el acto de apertura de proposiciones.-----

Pasamos entonces miembros del comité una vez que hemos concluido con la apertura de proposiciones del punto 4.16 al punto 4.17 que es la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-982/CV/2025**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL 2024/451** titulada "**CONTRATACIÓN DE RECOLECCIÓN DE DIFERENTES RESIDUOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", en este caso es importante hacerles saber que hemos recibido ya el comunicado de nuestra Contraloría Ciudadana respecto a la consulta que hicimos para conocer si era adecuado presentar a los miembros del Comité las ampliaciones y que fuesen sometidas a su aprobación y la determinación de la Contraloría Ciudadana es que si es correcto entender que tienen ser sometidas a consideración del Comité de Adquisiciones en el entendido de que así lo señala el artículo 13 del Reglamento, en este caso, solamente se los hago saber con la intención de que sepamos que ya tuvimos respuesta.-----

Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Nosotros ya lo habíamos analizado, es la primera vez que nos toca votar, no habíamos estado en la anterior, es la primera vez que nos toca votar





► Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025**

ampliaciones de contrato, digo, yo adelanto mi voto en abstención en todos los contratos, por una simple y sencilla razón, el tema es que no estamos en contra de las ampliaciones, creemos que quienes tienen la responsabilidad es el área requirente tal cual como lo dice la Ley de Compras Gubernamentales y el 67 del Reglamento de Adquisiciones de aquí del municipio de Guadalajara, y en ese sentido si quiero manifestar que no estamos en contra de la ampliación inclusive creemos que son necesarias porque al final de cuentas la mayoría son de operación continua, sin embargo, como tal nos están transfiriendo la responsabilidad de aprobar al Comité de Adquisiciones cuando es una responsabilidad de la Unidad de Compras del municipio de Guadalajara tal cual como lo dice la ley, en ese aspecto también quisiera puntualizar por ejemplo que en el Comité municipal Mixto de obra pública tenemos el mismo supuesto en la Ley de Obra Pública que dice que se permiten ampliar hasta un 25% y ahí lo único que se realiza es un informe que se aprueba, dicho informe de todas las contrataciones que se hacen en el año porque a final de cuentas quien realiza el estudio son las áreas requirentes nosotros como comité lo único que podríamos aprobar desde nuestro punto de vista es la aprobación de dichos informes, también no, digo entiendo que la responsabilidad en este aspecto de la opinión técnica es de Contraloría, sin embargo, para mí quien está facultado para interpretar las leyes o los reglamentos aplicables del municipio es la Sindicatura, entonces este por ese motivo es que creo yo que debería de haber sido una opinión conjunta entre Sindicatura, bueno no sabía de la opinión, pero tendría que haber sido una opinión conjunta entre Contraloría y Sindicatura para que nos dijeran si es aplicable o no el artículo 13 que llaman del reglamento, porque para mí la ley es muy clara en su artículo 80 y dice es la Unidad Centralizada de Compras y el responsable de la ampliación es el área requirente, entonces derivado de esa responsabilidad, creo yo que como Comité de Adquisiciones bastaría únicamente con que se nos informe y aprobar dicho informe, no como tal la ampliación, porque el contrato originario o el fallo primordial ya fue aprobado en este comité no estamos cambiando en el fondo tampoco el comité, lo único que estamos haciendo es una ampliación en un porcentaje permitido por la ley y para mí digo lo adelantó desde este momento, yo votaría en abstención, no porque estemos en contra o porque no quisiera manifestarme con respecto a las ampliaciones, sino porque me parece que no es el procedimiento adecuado, es cuanto. -----

Presidente Suplente del Comité: Bien, yo lo único que les pediría a Abraham y al resto de los miembros del Comité es que nos ayuden a reanalizar este tema porque aún y cuando se puede interpretar que quien analiza este tipo de causa es la Sindicatura, también es importante hacerles saber que el ente fiscalizador de los procesos que realizamos es la Contraloría ciudadana, es quien tiene la determinaciones y punto de vista de cómo se va a evaluar al final nuestros procesos, entiendo que pudiera ser que las Sindicatura determine algo que quizás pudiese ser incluso los mismos términos que la Contraloría Ciudadana, porque incluso lo que muy acertadamente nos informa la Contraloría Ciudadana, a mi parecer, es está claro que la responsabilidad es del área requirente, pero el artículo 13 del Reglamento establece las atribuciones de nuestro Comité de Adquisiciones, en ese sentido es que precisamente en lo señalado en el artículo 13 es que se menciona que una de sus atribuciones es aprobar las prórrogas, no quiere decir que la responsabilidad no deje de ser del área del requirente, el requirente por supuesto tiene la responsabilidad de analizar con exactitud sus requerimientos, sus ampliaciones, sus necesidades, pero la aprobación de la prórroga le competente al Comité de Adquisiciones, es algo que se ha venido haciendo durante años desde que se tiene este reglamento en el Ayuntamiento de Guadalajara, por supuesto si lo que se pretende es hacer una adecuación en donde las ampliaciones estén sólo en apego a lo que establece el 80 y el 67 del reglamento y que no pase por el comité si no a través solo de un informe, pues lo que pudiéramos hacer es comentarlo con el comité y que sepan que nos encontramos en un proceso de adecuación a nuestro reglamento y si en ese proceso de adecuación se determina que no

Página 21 de 40





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

pase por el Comité las ampliaciones, pues así lo pudiésemos pactar, por supuesto es un tema que tendríamos que platicar entre todos porque también es cierto que suma mucho que nuestro Comité de Adquisiciones esté enterado no solo de las contrataciones, si no de las modificaciones que se hacen a través de estas ampliaciones, entonces si están de acuerdo momentáneamente vamos a avanzar en los términos que nos compartió la Contraloría Ciudadana, para nosotros era importante hacérselo saber y que supieran que entendiendo que hay interpretaciones de la ley y de su reglamento, nosotros momentáneamente tenemos un documento de quien es nuestro ente fiscalizador y nuestro ente fiscalizador lo que nos dice es que dado que sí le compete al Comité de Adquisiciones estos procesos licitatorios porque son montos que en su momento se realizaron a través de licitación con concurrencia del comité, es que vamos a someterlos en consideración, esperando que nos ayuden a replantear su voto. Bueno en lo que respecta al punto 4.17 tenemos la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-982/CV/2025**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL 2024/451** titulada "**CONTRATACIÓN DE RECOLECCIÓN DE DIFERENTES RESIDUOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", por un monto mínimo a ampliar de **\$107,863.81 (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.)**, un monto máximo a ampliar de **\$231,907.20 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.)** que representa una ampliación del 19.76% en el monto mínimo y del 19.76% en el monto máximo y con eso genera unos nuevos mínimos y máximos de **\$653,527.81 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 81/100 M.N.)** y un nuevo máximo de **\$1,405,084.80 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO 80/100 M.N.)**, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de la primera prórroga del contrato **CO-982/CV/2025**, en los términos previamente mencionados. (Es importante precisar que la ampliación antes señalada es a favor del proveedor **SALG SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL S.A. DE C.V. DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS EMPRESARIALES GHOTHEL S.A. DE C.V.**, así mismo, los montos antes mencionados incluyen el impuesto al valor agregado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.).-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. En abstención.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor, nada más solicitarles si pueden acompañar la opinión como soporte.-----



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Presidente Suplente del Comité: Cuenta con eso Lic. -----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor. -----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor. -----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor. -----

Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.18 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2091/CV/2025- ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-033-2025** titulada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO"**, en este caso decirles que lo que se propone es adjudicar a RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V. y la ampliación sería por un monto de **\$73,934.34 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)** que genera un nuevo gran total de **\$855,854.86 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.)** y el monto a ampliar aplica para la partida 4 consecutivos 2, 20, 24, 96 y 98, se somete a consideración de los miembros del comité esta primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2091/CV/2025- ADQ**. (Es importante señalar, que los montos antes mencionados incluyen el impuesto al valor agregado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.).-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. En abstención.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Página 23 de 40



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Presidente Suplente del Comité: Cuenta con eso Lic. -----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor. -----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.19 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1888/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-030-2025** titulada “**ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA TESORERÍA**”, en este caso decirles que la ampliación es a favor de **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.** por un monto que con el impuesto al valor agregado asciende a **\$4,424,666.76 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)** que representa el 19.81% del monto inicialmente contratado y que nos lleva a un nuevo gran total de **\$26,757,925.03 (VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 03/100 M.N.)**, no habiendo más comentarios por hacer respecto a esta ampliación se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1888/CV/2025-ADQ**, haciendo hincapié en que justo en atención a la petición de nuestros miembros del comité, el documento a través del cual se emite la opinión de la Contraloría Ciudadana será integrado como parte integral del expediente de la ampliación. (Es importante señalar, que los montos antes mencionados incluyen el impuesto al valor agregado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.)-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. En abstención.-----

Página 24 de 40



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----

Presidente Suplente del Comité: Cuenta con eso Lic. -----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor. -----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor. -----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor. -----

Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención. -----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.20 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2179/CV/2024**, derivado de la Licitación Pública Nacional **LPN 2024/016** respecto al **"SERVICIO DE CARGA DE OXIGENO MEDICINAL EN ENVASE"**, en este caso decirles que la propuesta es ampliar el contrato del proveedor **INFRA S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de **\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que genera nuevos grandes totales mínimo de **\$1,979,068.28 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)** y máximo de **\$4,947,670.72 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 72/100 M.N.)**, en este caso decirles que el servicio proporcionado por este proveedor no grava I.V.A., se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2179/CV/2024**. (Es importante precisar que el Presidente Suplente del Comité, omitió señalar que el porcentaje de esta ampliación corresponde al **4.21259208%**, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.) -----

Secretaria Técnica Suplente: -----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor. -----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. En abstención. -----

Página 25 de 40



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----

Presidente Suplente del Comité: Cuenta con eso Lic. -----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor. -----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor. -----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor. -----

Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.21 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1862/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-029-2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"**, en este caso decirles que el monto ampliar es de mínimo **\$2,692,140.71 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 71/100 M.N.)** y máximo de **\$6,730,351.77 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.)**, que genera nuevos grandes totales de **\$16,152,847.67 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.)** como mínimo y de máximo **\$40,382,119.16 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 16/100 M.N.)**, considerando que la ampliación representa el **19.99999492%** del monto originalmente contratado, la ampliación sería a favor de **ECO SUPPLY S.A.P.I DE C.V.** y en ese sentido le consulto, ¿si tienen alguna duda o si podemos proceder con su aprobación. (Es importante señalar, que los montos antes mencionados incluyen el impuesto al valor agregado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.) -----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1862/CV/2025-ADQ**.-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. En abstención.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Presidente Suplente del Comité: Cuenta con eso Lic.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.22 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1719/CV/2025**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL 2024/447** titulada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ANIMALES EQUINOS, CANINOS Y FELINOS"**, en este caso decirles que la ampliación es por el **20%**, a favor de **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** y el monto ampliar representa **\$368,300.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 40/100 M.N.)** impuestos incluidos y genera un nuevo gran total de **\$2,209,802.40 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.)**, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1719/CV/2025**, en los términos previamente mencionados.-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. En abstención. -----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----

Presidente Suplente del Comité: Cuenta con eso Lic. -----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor. -----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor. -----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor. -----

Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención. -----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.23 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-205/CV/2025**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL 2024/457** titulada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", en este caso decirles la aprobación sería a favor de **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto que con el Impuesto al Valor Agregado incluido representa **\$202,536.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, que representa el **20%** de la contratación y que genera un nuevo gran total de **\$2,681,456.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, respecto a las **PARTIDA 3 CONSECUTIVOS 1 y 2**, que representaría una ampliación del monto total del contrato del **8.1703%**, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-205/CV/2025**, en los términos previamente mencionados. -----

Secretaria Técnica Suplente: -----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor. -----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. En abstención. -----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----

Presidente Suplente del Comité: Cuenta con eso Lic. -----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor. -----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor. -----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor. -----

Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.24 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la segunda prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2164/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-035-2025 "UNIFORMES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, en este caso decirles que la ampliación es a favor de **YATLA S.A DE C.V.** y el monto de la ampliación sería **\$193,174.80 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)**, que genera un nuevo gran total incluyendo las dos ampliaciones de **\$34,995,202.48 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 48/100 M.N.)**, la ampliación es respecto a la **PARTIDA 5** y el monto ampliado en esta ocasión representa el **0.56331886%** del monto total del contrato, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de la segunda prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2164/CV/2025-ADQ**. (Es importante señalar, que los montos antes mencionados incluyen el impuesto al valor agregado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar).--

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara.-----

Página 29 de 40



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. En abstención.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Presidente Suplente del Comité: Cuenta con eso Lic.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos miembros del comité al punto 4.25 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la segunda prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2165/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-035-2025** titulada **"UNIFORMES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, en este caso la ampliación es a favor de **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A DE C.V.**, el monto de la ampliación es del **0.3222%**, el monto ampliar es de **\$28,532.52 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.)** y genera un nuevo gran total considerando las dos ampliaciones de **\$11,399,860.56 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 56/100 M.N.)**, respecto al monto total del contrato la ampliación representa el **0.26052278%** y aplica específicamente a la **PARTIDA 11**, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de la segunda prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2165/CV/2025-ADQ**. (Es importante señalar, que los montos antes mencionados incluyen el impuesto al valor agregado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar).-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. En abstención.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Presidente Suplente del Comité: Cuenta con eso Lic.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos miembros del comité al punto 4.26 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS** de la Licitación Pública Nacional **LCCC-GDL-006-2026** titulada “**SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SUMINISTRO DE GARRAFONES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**”, en este caso decirles que tenemos la participación de dos proveedores que son: **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.** y **CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.**, daremos formal inicio al acto de apertura de proposiciones en su presencia y les informamos ante la presencia de los participantes, lo que establece nuestras bases es que en las aperturas de propuestas al menos un proveedor tiene que firmar la propuesta del resto, en este caso dado que tenemos dos proveedores, **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.** firmará la propuesta de **CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.** y **CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.** firmará la propuesta de **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.**, importante también hacer de su conocimiento que nuestro fallo estará disponible para el próximo 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, para que sepan que ese día podrán consultar el fallo en la misma página web, en la que pudieron consultar las bases del proceso licitatorio, también es importante informarles que les pediremos que nos regalen unos minutos de su tiempo, además de la firma del otro participante, también para la firma del acta de presentación y apertura de proposiciones y para que nos ayuden a llevarse los originales que hayan presentado dentro de sus propuestas.-----

Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Presidente, Secretaria, miembros del comité, le informo que he revisado la propuesta de **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L.**

Página 31 de 40





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

DE C.V. y presenta toda su documentación de manera cuantitativa, salvo segunda revisión de manera cualitativa, participa por la **PARTIDA 2 CONSECUTIVO 1**, por un precio unitario de **\$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, presenta una USB, es cuanto.-----

Representante Suplente de la Tesorería Municipal: Presidente, Secretaria, informo que concluí con la revisión de **CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.**, presenta toda la documentación, excepto el comprobante de domicilio, presenta también una memoria USB y documentos originales para su cotejo, participa por la **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 1 al 6**, por un monto de **\$723.14 (SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 14/100 M.N.)**, es cuanto.-----

Secretaria Técnica Suplente: Muchas gracias Lic.-----

Presidente Suplente del Comité: Damos por concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional **LCCC-GDL-006-2026**, por lo que les informo a los participantes que el fallo del proceso en el que participan estará disponible para su consulta el próximo 23 de diciembre de 2025, gracias participantes. -----
En asuntos varios nosotros no tenemos ningún tema, ¿no sé si ustedes quieran comentar algún asunto miembros del comité? -----

Miembros del Comité: Ninguno.-----

Presidente Suplente del Comité: Bien no habiendo asuntos por tratar en asuntos varios, continuamos con la lectura de acuerdos, nuestro primer acuerdo es la aprobación por unanimidad del orden del día, nuestro segundo acuerdo la aprobación por unanimidad del acta de la sesión pasada, nuestro tercer acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.1, nuestro cuarto acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.2, nuestro quinto acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.4, nuestro sexto acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.5 mismo que se declaró Desierto, nuestro séptimo acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.6, nuestro octavo acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.7, por unanimidad nuestro noveno acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.8, nuestro décimo acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.9, nuestro décimo primer acuerdo la aprobación por unanimidad de las bases presentadas en el punto 4.12, nuestro décimo segundo acuerdo la aprobación con 7 votos a favor y 1 abstención de la primera prórroga y/o ampliación del contrato CO-982/CV/2025, nuestro décimo tercer acuerdo la aprobación con 7 votos a favor y 1 abstención de la primera prórroga y/o ampliación del contrato CO-2091/CV/2025-ADQ, nuestro décimo cuarto acuerdo la aprobación con 7 votos a favor y 1 abstención de la primera prórroga y/o ampliación del contrato CO-1888/CV/2025-ADQ, nuestro décimo quinto acuerdo la aprobación con 7 votos a favor y 1 abstención de la primera prórroga y/o ampliación del contrato CO-2179/CV/2024, nuestro décimo sexto acuerdo la aprobación con 7 votos a favor y 1 abstención de la primera prórroga y/o ampliación del contrato CO-1862/CV/2025-ADQ, nuestro décimo séptimo acuerdo la aprobación con 7 votos a favor y 1 abstención de la primera prórroga y/o ampliación del contrato CO-1719/CV/2025, nuestro décimo octavo acuerdo la aprobación con 7 votos a favor y 1 abstención de la primera prórroga y/o ampliación del contrato CO-205/CV/2025, nuestro décimo noveno acuerdo la aprobación con 7 votos a favor y 1 abstención de la segunda prórroga y/o ampliación del contrato CO-2164/CV/2025-ADQ y nuestro vigésimo y último acuerdo de la sesión de hoy es la aprobación con 7 votos a favor y 1 abstención de la segunda prórroga y/o ampliación del contrato CO-2165/CV/2025-ADQ, ese sería nuestro vigésimo acuerdo y con el vigésimo acuerdo terminaríamos con la lectura de todos



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

los acuerdos de nuestra sesión de hoy, no habiendo más temas por tratar ni acuerdos por leer, declaramos la clausura de la sesión, gracias a todos por acompañarnos miembros del comité, buen martes y buena semana.-----

-----ANEXO 1-----

----- LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES -----

Acuerdo 01/47-E/2025.- Se aprueba por unanimidad el orden del día, y así mismo se autoriza por el Presidente Suplente del Comité, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 30 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 02/47-E/2025.- Se aprueba por unanimidad la acta de la **Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de fecha 12 de Diciembre de 2025, y así mismo se autoriza por el Presidente Suplente del Comité y por la Secretaria Técnica Suplente, de conformidad con las facultades que les confiere el artículo 30 numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acuerdo 03/47-E/2025.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **BMF MOTOR Co., S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 7**, por un monto de **\$22,968.00 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, así mismo **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **JAMS INTEGRAL VT S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 6 y 8**, por un monto de **\$122,177.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, y **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 y 4**, por un monto de **\$1,147,715.60 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 60/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por tratarse de los participantes cuyas ofertas resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la Licitación para la **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-106-2025.**-----

Acuerdo 04/47-E/2025.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **TRIPLE TREE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2, PARTIDA 5, PARTIDA 6, PARTIDA 7 y la PARTIDA 8** por un monto de **\$2,226,102.59 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS 59/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4**, por un monto de **\$363,518.87 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 87/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido y **ADJUDICAR** el **CONTRATO** al proveedor **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** para la **PARTIDA 3**, por un monto de **\$463,972.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por tratarse de los participantes cuyas ofertas resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la Licitación para la **“ADQUISICIÓN DE BICICLETAS, REMOLQUES, MAQUINARIA Y**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

DIVERSOS ARTÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA", derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-109-2025**.-----

Acuerdo 05/47-E/2025.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **KARTEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.** la **PARTIDA ÚNICA PROGRESIVOS DEL 1 AL 80**, por un monto máximo de **\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto mínimo de **\$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ambos considerando el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por tratarse del participante cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la Licitación para el **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-111-2025**.-----

Acuerdo 06/47-E/2025.- Se aprueba por unanimidad declarar **DESIERTO** el proceso de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-112-2025 "MANTENIMIENTO DE RADIOS Y ANTENAS, Y ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, toda vez que los **PARTICIPANTES UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V. y RSS DIGITAL, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1, ni técnicos solicitados en el anexo 1. carta de requerimientos técnico, de las bases, como se señala en el apartado considerando numeral cuarto fracción II del fallo, esto de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y el artículo 71, numeral 1 de la ley, y el punto 14 de las bases.-----

Acuerdo 07/47-E/2025.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** referente a las **PARTIDA 1 CONSECUTIVO 1, PARTIDA 7 CONSECUTIVOS 17 y 18, PARTIDA 9 CONSECUTIVOS 21 al 25, PARTIDA 11 CONSECUTIVOS 38, 39 y 40, y PARTIDA 13 CONSECUTIVOS 44, 45 y 49**, por un monto de **\$5,965,654.96 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** referente a la **PARTIDA 6 CONSECUTIVOS 13 al 16**, por un monto de **\$430,197.60 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido y **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** referente a las **PARTIDA 10 CONSECUTIVOS 32 y 33, y PARTIDA 13 CONSECUTIVOS 46 y 47**, por un monto de **\$196,778.92 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por tratarse de los participantes cuyas ofertas resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA**.-----

Acuerdo 08/47-E/2025.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.** referente a la **PARTIDA 6**, por un monto de **\$620,286.80 (SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por tratarse del participante cuya





► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la Licitación para la contratación de los **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, DISTINTAS MAQUINARIAS Y KIOSCOS MULTITRAMITE; Y ADQUISICIÓN DE TINTAS, ÁCIDO LÁCTICO Y CLORO ALCALINO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-098-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA.**-----

Acuerdo 09/47-E/2025.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, referente a la **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 3, 5 y 12 y PARTIDA 5 CONSECUTIVOS 3 y 4**, por un monto de **\$186,515.24 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 24/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido y **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.**, referente a la **PARTIDA 3 CONSECUTIVO 1**, por un monto de **\$51,005.20 (CINCUENTA Y UN MIL CINCO PESOS 20/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por tratarse de los participantes cuyas ofertas resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la Licitación para la **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-099-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA.**-----

Acuerdo 10/47-E/2025.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** referente a las **PARTIDAS 1 CONSECUTIVOS 11, 12, 29, 62, 84, 87 y 102 y PARTIDA 2 CONSECUTIVOS 31, 32, 34 y 37**, por un monto de **\$8,661.95 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido y **ADJUDICAR** el **CONTRATO** al participante **ARTURO GONZALEZ CABRERA** referente a las **PARTIDA 3 CONSECUTIVOS 3, 15, 17 y 18 y PARTIDA 8 CONSECUTIVOS 9, 10, 11, 12, 14 y 16**, por un monto de **\$447,868.53 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por tratarse de los participantes cuyas ofertas resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la Licitación para la **“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-100-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA.**-----

Acuerdo 11/47-E/2025.- Se aprueban por unanimidad las bases de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-017-2026 “SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE RECIBOS DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LA TESORERÍA”**, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acuerdo 12/47-E/2025.- Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-982/CV/2025**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL 2024/451 “CONTRATACIÓN DE RECOLECCIÓN DE DIFERENTES RESIDUOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, a favor de **SALG SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL S.A. DE C.V. DERIVADO DE SU**

Página 35 de 40



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS EMPRESARIALES GHOTHEL S.A. DE C.V., por un monto mínimo de \$107,863.81 (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.) IVA incluido y un monto máximo de \$231,907.20 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.) IVA incluido, que corresponde al 19.7674418604% y que genera un nuevo importe total mínimo de \$653,527.81 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 81/100 M.N.) y un nuevo importe total máximo de \$1,405,084.80 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) ambos montos con el I.V.A. incluido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.-----

Acuerdo 13/47-E/2025.- Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2091/CV/2025- ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-033-2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO"**, a favor de **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, por un monto de ampliación de \$73,934.34 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.) I.V.A. incluido, que corresponde al 9.45548% y que será aplicable a la **PARTIDA 4 CONSECUTIVOS 2, 20, 24, 96 y 98** que genera un nuevo importe total de \$855,854.86 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.) I.V.A. incluido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.-----

Acuerdo 14/47-E/2025.- Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1888/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-030-2025 "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA TESORERÍA"**, a favor de **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, por un monto de ampliación de \$4,424,666.76 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.) I.V.A. incluido, que corresponde al 19.8120067731969% y que genera un nuevo importe total de \$26,757,925.03 (VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 03/100 M.N.) I.V.A. incluido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.-----

Acuerdo 15/47-E/2025.- Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2179/CV/2024**, derivado de la Licitación Pública Nacional **LPN 2024/016 "SERVICIO DE CARGA DE OXIGENO MEDICINAL EN ENVASE"**, a favor de **INFRA S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin que grave I.V.A. y un monto máximo de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin que grave I.V.A., que corresponde al 4.21259208% y que genera un nuevo importe total mínimo de \$1,979,068.28 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.) y un nuevo importe total máximo de \$4,947,670.72 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

SETENTA PESOS 72/100 M.N.) ambos montos sin que graven I.V.A., de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.-----

Acuerdo 16/47-E/2025.- Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1862/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-029-2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"**, a favor de **ECO SUPPLY S.A.P.I DE C.V.**, por un monto mínimo de **\$2,692,140.71 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 71/100 M.N.)** IVA incluido y un monto máximo de **\$6,730,351.77 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.)** IVA incluido, que corresponde al **19.99999492%** y que genera un nuevo importe total mínimo de **\$16,152,847.67 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.)** y un nuevo importe total máximo de **\$40,382,119.16 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 16/100 M.N.)**, ambos montos I.V.A. incluido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.-----

Acuerdo 17/47-E/2025.- Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-1719/CV/2025**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL 2024/447 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ANIMALES EQUINOS, CANINOS Y FELINOS"**, a favor de **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, por un monto de ampliación de **\$368,300.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 40/100 M.N.)** I.V.A. incluido, que corresponde al **20%** y que genera un nuevo importe total de **\$2,209,802.40 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.)** I.V.A. incluido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.-----

Acuerdo 18/47-E/2025.- Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la primera prórroga y/o ampliación del contrato **CO-205/CV/2025**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL 2024/457 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, a favor de **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto de ampliación de **\$202,536.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, que corresponde al **20%** y que será aplicable a las **PARTIDA 3 CONSECUTIVOS 1 y 2** y que genera un nuevo importe total de **\$2,681,456.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, equivalente al **8.1703%** del monto originalmente contratado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.-----



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Acuerdo 19/47-E/2025.- Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la segunda prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2164/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-035-2025 "UNIFORMES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, a favor de la empresa **YATLA S.A. DE C.V.**, por un monto de ampliación de **\$193,174.80 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, el cual representa el **0.6085%** con relación al monto originalmente adjudicado para la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, generando un nuevo gran total incluyendo ambas ampliaciones por un monto de **\$34,995,202.48 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 48/100 M.N.)**, equivalente **0.56331886%** del monto originalmente contratado y que será aplicable a las **PARTIDA 5**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- -----

Acuerdo 20/47-E/2025.- Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la segunda prórroga y/o ampliación del contrato **CO-2165/CV/2025-ADQ**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-035-2025 "UNIFORMES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, a favor de la empresa **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, por un monto de ampliación de **\$28,532.52 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.)** I.V.A. incluido, el cual representa el **0.3222%** con relación al monto originalmente adjudicado para la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, generando un nuevo gran total incluyendo ambas ampliaciones por un monto de **\$11,399,860.56 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 56/100 M.N.)**, equivalente **0.26052278%** del monto originalmente contratado y que será aplicable a las **PARTIDA 11**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.- -----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Página 38 de 40



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Lic. Anna Karen Pérez Cuevas

Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo

Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo

Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez

Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano

Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

C. Emmanuel Mena Zuno

Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario.

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo
Partida

Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.





► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Lic. José Manuel Valdivia Vitela
Invitado Permanente con Voz,
Representante Suplente de la Contraloría
Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

----- FIN DEL ACTA -----

